

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>030-2017</b>	<b>28-07-2017</b>	<b>BMABEN</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Que mediante el acuerdo AJDIP/102-2017 la Junta Directiva de INCOPESCA aprobó las Tallas Legales de Primera Captura respondiendo a las Tallas de Primera Madurez Sexual de conformidad con las recomendaciones emanadas por la Dirección General Técnica de Incopescas.

2-Que mediante oficio DDI-059-2017 el señor Berny Marín Alpizar, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, recomienda hacer cambio en las abreviaturas de las especies Langostino, chicharra y Langosta.

3-Que es del interés de los señores Directores que se haga una revisión total al acuerdo supra citado para que se determine si hay alguna corrección adicional para realizar la publicación completa, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al señor Berny Marín Alpizar, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo para que realice una revisión detallada del acuerdo AJDIP/102-2017 para determinar si hay correcciones a aplicar para realizar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Julio Saavedra Chacón**  
Presidente Ejecutivo a.i.